MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 31-10-2019 11:31
AI Contestar Cite Este No: 2019IE0012649 Folt 1 Anex.0 FAX.
ORIGEN
7120-OFICINA DE CONTROL, INTERNO JOHAN PARTICAI GONZALEZ OSORIO
DESTINO 7220-DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERES SOCIAL / 472
ASSISTANCIA VIVIENDA
MINISTRA CONTROL DE LAMES DE ME ICIDAMIENTO COS. ECONÓMICION

ASUNTO INFORME SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO CGR. FONVIVIENDA

OBS ELABORO: MARTHA GARAY

2019IE0012649

#### 

#### **MEMORANDO**

PARA: Doctor ALEJANDRO QUINTERO ROMERO

Director Ejecutivo de Fonvivienda

DE: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

**ASUNTO**: Informes de Seguimiento Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA suscrito

con la CGR – fecha de corte 30 de septiembre de 2019.

Cordial saludo.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2019 y del Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento, atentamente me permito remitirle para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda-FONVIVIENDA suscrito con la Contraloría General de la República —CGR- fecha de corte 30 de septiembre de 2019, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado. Este informe se dará a conocer al señor Ministro en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 "Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoria y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera".

Finalmente, agradecemos la disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de seguimiento y reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia del desarrollo de viviendas de interés social en el país.

De otra parte, me permito informar que el mismo se publica en el link del Sistema de Control Interno / Rol de Evaluación y Seguimiento / Seguimiento de la página web del MVCT.

http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluación-y-seguimiento

Cordialmente,

# owyww Hu

## **OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ**

Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe anunciado en el asunto

Elaboró: Martha Lucia Garay



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

#### FECHA DE REALIZACION DEL INFORME

DIA 31 | MES | 10 | AÑO | 2019

### **PROCESO**

Todos los procesos que tienen suscritas acciones de mejora dentro del Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA-

#### **RESPONSABLE DEL PROCESO**

Todos los jefes de las dependencias comprometidas en el establecimiento y cumplimiento de acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República – CGR, con corte a 30 de septiembre de 2019.

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	X	DE LEY	
-----------------	----------------	---	--------	--

#### **OBJETIVO**

Determinar e informar a las instancias competentes el estado de cumplimiento y avance obtenidos frente al Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA, suscrito con la Contraloría General de la República –CGR-, y los ajustes realizados a las acciones de mejora determinados por las dependencias, planteando las recomendaciones que orienten a la administración su cumplimiento, con el fin de que se mejore la función administrativa de la Entidad.

### **ALCANCE**

El presente seguimiento se realizó sobre la gestión desarrollada durante el tercer trimestre de la vigencia 2019 por las dependencias que son responsables de las acciones de mejora que hacen parte del Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA suscrito con las CGR.

#### **CRITERIOS**

Resolución Orgánica CGR N°7350 de 2013, Decreto 648 de 2017, Procedimiento ECI-P-05 - Coordinación de la formulación, presentación y seguimiento al Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República, Versión 5.0 Fecha: 02/10/2018. Circular CGR 05 de 2019, Decreto 338 de 2019.

### INTRODUCCIÓN

De conformidad con el marco normativo antes citado, la Oficina de Control Interno en cumplimiento de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, y el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2019, realiza mensualmente seguimiento al Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA, suscrito con la Contraloría General de la República -CGR- estableciendo el porcentaje de cumplimiento y de avance obtenido con relación a las acciones de mejoramiento con fecha de cumplimiento al 30 de septiembre de 2019.



# PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

Durante el periodo objeto del presente seguimiento, la Contraloría General de la República, presentó el Informe Final de Auditoría Financiera a FONVIVIENDA vigencia 2018 CGR-CDSIFTCEDR N°024 Julio de 2019 con radicado en el MVCT 2019ER0078655 del 10 de julio de 2019, en el cual se determinaron 12 Hallazgos, de los cuales 6 presentan connotación disciplinaria, y 1 con connotación fiscal, frente a lo cual el MVCT formuló el respectivo Plan de Mejoramiento de tipo Ocasional, con 12 acciones de mejora, y suscrito ante el ente de control, a través del aplicativo SIRECI el 30 de julio de 2019, generando la certificación de Acuse de Aceptación de Rendición 52702019-07-10.

En el citado informe de auditoría, pág. 23 , la CGR presentó como resultado del seguimiento al Plan de Mejoramiento vigente, de un total de 154 acciones presentadas por la entidad, con corte a diciembre 31 de 2018, efectuó seguimiento a 12 acciones de mejora relacionadas con las áreas de Presupuesto y Financiera, de las cuales 4 corresponden al proceso presupuestal se encentran concluidas 100% a la fecha de corte, sin embargo la CGR conceptuó que las mismas no corrigen lo observado por el ente de control en la auditoría correspondiente, dado que "que las deficiencias se continúan presentando tal como se evidenció en la presente auditoría". y sobre 8 del proceso financiero-contable, 3 se encuentran cumplidas, efectivas y corrigen la deficiencia observada, otras 3 se cumplen al 100% pero no son consecuentes con el sentido del hallazgo que las originó; una (1) acción de mejora corresponde a un hallazgo anterior reiterado en el 2018 y una (1) acción de mejora, a la fecha se encuentra en ejecución con plazo de culminación hasta diciembre 31 de 2019.

Con relación al Proceso Gestión - Vivienda Gratuita, se evaluaron ocho (8) acciones de mejora propuestas para corregir los hallazgos de la Línea de Gestión Vivienda Gratuita I; "se determinó que estas acciones formuladas por la entidad a la fecha de corte, se encuentran concluidas en un 100%; sin embargo, en concepto de la CGR éstas no corrigieron lo observado por este órgano de control en la auditoría correspondiente, dado que las deficiencias se continúan presentando"

Igualmente, durante el periodo de seguimiento objeto del presente informe, se dio lugar a que en el marco de lo dispuesto en la Resolución Orgánica de la CGR N° 7350 de 2013 en su Artículo 9 "Plan de Mejoramiento", los representantes legales, o quien haga sus veces en los sujetos de control..., en los que se establezca la obligación de suscribir y presentar un Plan de Mejoramiento Consolidado por Entidad... deben presentarlo con base en los resultados del respectivo proceso de vigilancia o control fiscal y sus avances semestrales" Resolución que el ente de control ha reglamentado mediante la expedición de la Circular de la Circular 005 del 11 de marzo de 2019 con el fin de establecer los lineamientos sobre las Acciones Cumplidas del Plan de Mejoramiento confiriéndole las siguientes competencias a las Oficinas de Control Interno de las entidades sujetas de control por parte de la CGR:

- Verificar las acciones que, a su juicio, hayan subsanado los hallazgos determinados por la CGR, de conformidad con las acciones de mejoramiento establecidas.
- ➤ Determinar que las causas del hallazgo han desaparecido o se han modificado los supuestos de hecho o de derecho que las originaron.
- > Informar los resultados al Contralor Delegado que corresponda.

La implementación de estas competencias, además de impactar la gestión de las Oficinas de Control Interno frente al análisis de las causas que originaron los hallazgos compilados en el Plan de Meioramiento, para el establecimiento de acciones eficaces, ha sido obieto de análisis por parte de la



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

Función Pública en coordinación con la CGR, llevándose para tal efecto, tres mesas de trabajo con los jefes de las mencionadas Oficinas, con el fin de determinar una metodología unificada, que requiere, en primer lugar por parte de las Entidades se tengan en cuenta las siguientes estrategias:

- Empoderar a la OCI en su rol de asesoría y acompañamiento, fortaleciéndolas con la asignación de los recursos necesarios, especialmente de talento humano competente e interdisciplinario en función de los objetivos y la misionalidad de la Entidad.
- Compromiso de las dependencias con la responsabilidad de efectuar análisis juicioso y técnico de las causas de los hallazgos como punto de partida para su eficaz solución, contando con la asesoría y acompañamiento de la OCI.

En el marco de la citada reglamentación expedida por la CGR, se reportó a la CGR a través del aplicativo SIRECI, el reporte de avance y cumplimiento semestral del Plan de Mejoramiento de FONVIENDA con corte a 30 de junio de 2019, en el formato F14.1, y el Oficio Remisorio F.14.3 Circular 005 de 2019, fijando el compromiso por parte de la Oficina de Control Interno de evaluar cada una de las acciones de mejoramiento correctivas o preventivas cumplidas al 100% suscritas por FONVIVIENDA, para efectos de "determinar que las causas de los hallazgos ha desaparecido o se ha modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo", resultado que se informará en el próximo reporte semestral con corte a 31 de diciembre de 2019. Del reporte semestral el SIRECI expidió el certificado de Acuse de Aceptación de Rendición N° 52762019-06-30 del 22 de julio de 2019.

Teniendo en cuenta las obligaciones que conlleva la implementación de la Circular CGR N° 05 de 2019, se hace necesario que al 31 de diciembre de la presente vigencia, con la coordinación y articulación de la Oficina de Control Interno -OCI-, cada una de las diferentes dependencias responsables de las acciones de mejoramiento formuladas para subsanar los hallazgos determinados por el ente de control, contenidas en el Plan de Mejoramiento Institucional, procedan a efectuar el análisis de las causas de cada uno de los hallazgos, y sus correspondientes acciones de mejora, independientemente de su estado de cumplimiento, en cada una de sus variables (actividades, unidad de medida, cantidad de unidad de medida, fecha de inicio, fecha de terminación); para las que actualmente registran un cumplimiento al 100%, se verifiquen las evidencias que las sustentan, con el fin de determinar la necesidad de reformularlas por acciones de mejora efectivas, que subsanen de manera definitiva las causas que les dieron origen, de tal manera que la OCI en ejercicio de la evaluación que le compete pueda determinar su cumplimiento y efectividad y de esta manera genere el respectivo informe a la Contraloría Delegada del Sector Infraestructura Física, Telecomunicaciones, Comercio Exterior, y Desarrollo Regional.

La metodología aplicada para realizar este tercer seguimiento trimestral de la vigencia 2019, fue la aprobada en el procedimiento interno ECI-P-05 - Coordinación de la formulación, presentación y seguimiento al Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República, Versión: 5.0 y el instructivo para reportar el cumplimiento y/o avance o modificaciones del plan de mejoramiento suscrito con la CGR, para lo cual la OCI, una vez identificadas las acciones de mejoramiento con fechas de cumplimiento programadas durante los meses de julio a septiembre de 2019, se remitieron los correos electrónicos de alertas tempranas de cumplimiento a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, y Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social -DIVIS, solicitando el reporte de cumplimiento y/o avance de cada una de ellas, junto con el correspondiente cargue de evidencias en el sitio "evidencias pm-cgr\$ (\\Domusfile2" así como el procedimiento ante el evento de que las



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

dependencias responsables del citado plan decidan modificar o ampliar las fechas de cumplimiento de las acciones de mejoramiento, las cuales deben ser informadas antes de la fecha de vencimiento a la Oficina de Control Interno mediante memorando, con las debidas justificaciones, y aprobado con las firmas de los responsables junto con el superior inmediato.

De esta manera, la OCI contando con esta información, procedió a la validación y verificación de las mismas, comparando lo descrito en la acción de mejoramiento con lo enviado por las dependencias con relación a las unidades de medida y las cantidades de documentos o actividades programadas para corregir el respectivo hallazgo, así como para la actualización de las acciones de mejora objeto de modificación, y efectuar el registro cuantitativo de cumplimiento y/o avance en la columna de actividades / avance físico; y el registro cualitativo del cumplimiento en la columna observaciones, de conformidad con lo reportado por cada dependencia.

#### **DESARROLLO**

# **ANALISÍS DE LA INFORMACIÓN**

# Composición General del Plan de Mejoramiento:

Con corte a 30 de septiembre 2019, el Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA suscrito con la Contraloría General de la República – CGR, se compone de:

COMPOSICIÓN GENERAL PM - FONVIVIENDA			
HALLAZGOS	ACCIONES DE MEJORAMIENTO		
165	169		

Cuadro 1. Composición del Plan de Mejoramiento a 30/09/2019

#### Estado de Cumplimiento y Avance:

Con corte a 30 de junio, el Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA, contaba con 152 acciones de mejoramiento con cumplimiento hasta el 30 de septimbre, de las cuales 151 se encuentran cumplidas, mientras que la acción de mejoramiento establecida para el hallazgo 9(2017): Consejo Directivo Fonvivienda. "Máximo órgano de administración de la Entidad, entre otros objetivos tiene, la aplicación de la política de general del Fondo, los planes y programas conforme a la leyes orgánicas de planeación y de presupuesto y dar los lineamientos y estrategias de Vivienda" establecido en la Auditoría Independiente Vigencia 2017 CGR-CDSIFTCEDR 009, cuya acción de mejoramiento consiste en "Convocar y efectuar la cesiones de Consejo Directivo de Fonvivienda en los terminos establecidos en el Decreto 555 de 2003" y su Unidad de Medida corresponde a "4 Citaciones y Actas", con fecha de cumplimiento al 30 de septiembre de 2019, no se informó su cumplimiento, ni se



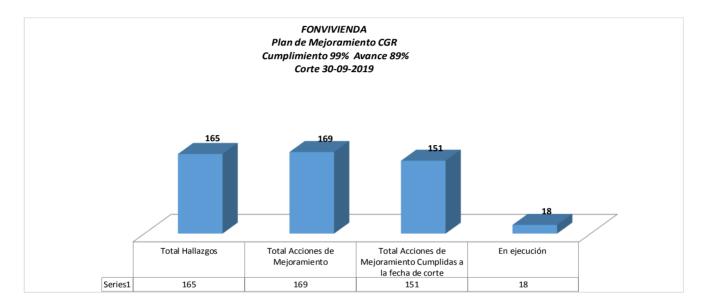
PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

informó por parte de FONVIVIENDA su aplazamiento, quedando reportada como incumplida, por lo que el porcentaje de cumplimiento del Plan de Mejoramiento es del 99% y el avance del 89% de avance con respecto a la totalidad de semanas programadas en el Plan, quedando en ejecución 18 acciones de mejoramiento, como se muestra en la siguiente gráfica:

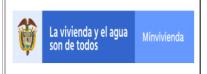


#### Hallazgo y acción de mejoramiento objeto de modificación:

Durante el periodo objeto del presente seguimiento, las dependencias responsables del cumplimiento del plan de mejoramiento no reportaron modificaciones a las respectivas acciones de mejora.

#### Plan de Mejoramiento desagregado por dependencias:

Con relación al Plan de Mejoramiento a cargo de FONVIVIENDA, para el corte en mención, se presenta el siguiente detalle desagregado por dependencias, indicando la cantidad de hallazgos y sus correspondientes acciones de mejoramiento, las cumplidas al 100% y las que se encuentran en estado de ejecución:



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

# FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA PLAN DE MEJORAMIENTO

**Cumplimiento y Avance por Dependencias** Fecha de Corte 30 de septiembre de 2019

DEPENDENCIA	HALLAZGOS	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	CUMPLIDAS 100% a FECHA DE CORTE (30/09/2019)	EN EJECUCION
FONVIVIENDA	7	7	7	0
Dirección del Sistema Habitacional - DSH	3	3	3	0
Dirección de Espacio Urbano y Territorial -DEUT	2	2	2	0
Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social -DIVIS-	124	126	115	11
Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social -DIVIS-	22	23	21	2
Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social -DIVIS- Acompañamiento Social	1	1	0	1
Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social -DIVIS- MNS	4	4	1	3
Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social -DIVIS- POSVENTA	12	12	12	0
Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social -DIVIS, Subdirección de Finanzas y Presupuesto	1	1	1	0
Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social -DIVIS, Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda - SSFV	1	1	0	1
Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda - SSFV	21	21	20	1



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

# FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA PLAN DE MEJORAMIENTO

**Cumplimiento y Avance por Dependencias** Fecha de Corte 30 de septiembre de 2019

DEPENDENCIA	HALLAZGOS	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	CUMPLIDAS 100% a FECHA DE CORTE (30/09/2019)	EN EJECUCION	
Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social -DIVIS, Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico -SPAT	62	63	60	3	
Oficina Asesora Jurídica -	4	4	3	1	
Oficina Asesora Jurídica - OAJ Subdirección de Finanzas y Presupuesto -SFP	1	1	1	0	
Oficina Asesora Jurídica - OAJ	3	3	2	1	
Oficina de Control Interno - OCI	1	1	1	0	
Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	11	13	11	2	
Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	10	11	9	2	
Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -Subdirección Subsidio Familiar de Vivienda	1	2	2	0	
SG - Subdirección de Finanzas y Presupuesto SFP	11	11	8	3	
SG - Subdirección de Servicios Administrativos -	1	1	0	1	
SG - Subdirección de Servicios Administrativos -Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático - GSTAI	1	1	1	0	
GRAN TOTAL	165	169	151	18	



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

### **RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS**

Teniendo en cuenta el objetivo, alcance y criterios, aplicados para efectuar el seguimiento a los procesos comprometidos en el establecimiento e implementación de acciones en el Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, la Oficina de Control Interno observa que los señalados procesos no cuentan con la identificación de riesgos relacionados con el incumplimiento, y/o inefectividad de las acciones de mejoramiento que se programan para subsanar los hallazgos informados por el Ente de Control como resultado de las auditorías practicadas a FONVIVIENDA, cuyas justificaciones se asocian principalmente con las debilidades en el análisis de causas, y sus impacto en la formulación de acciones de mejoramiento, en las que no se ataca la causa raíz generadora de los hallazgos, ocasionando falencias en la programación de los plazos para el cumplimiento, falta de monitoreo y seguimiento permanente por parte de los responsables de las acciones de mejora, encontrando las siguientes debilidades:

- ➤ Deficiencias en la programación de las acciones de mejoramiento, teniendo como principal debilidad la falta de un análisis técnico de las causas que originan los hallazgos, lo cual conlleva a la formulación de acciones de simple trámite y que no subsanan el hallazgo.
- ➤ No se programan tiempos óptimos para el desarrollo de las acciones de mejora, dando lugar a constantes modificaciones de las fechas de cumplimiento, no se prevén contingencias.

Igualmente, es importante precisar que de conformidad con lo establecido en la Circular 2018IE0003137 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en cumplimiento de la Directiva Presidencial N° 01 de 2015 "Reporte a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República", por el cual se establece como un presunto acto de corrupción, el incumplimiento del Plan de Mejoramiento, que el Jefe de Control Interno de la entidad, debe reportar a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

En atención a la Circular Interna No. 2019IE0008120 de fecha 15 de julio de 2019 expedida por la Oficina Asesora de Planeación OAP, por medio de la cual, se suspenden las actividades relacionadas con el monitoreo, seguimiento y evaluación de riesgos, por la transición a la nueva Metodología Integrada de Administración del Riesgo, aprobada el 16 de abril de 2019, la OCI atiende lo establecido en dicho documento, manifestando su continua asesoría y acompañamiento en las diferentes mesas de trabajo que se vienen desarrollando de manera conjunta con la OAP y los procesos del MVCT.

Por lo anterior, como resultado del proceso de implementación de dicha metodología y de las mesas de trabajo desarrolladas, no se identificaron riesgos a los procesos asociados con el objetivo y alcance del presente informe de seguimiento.

Sin embargo, en el presente seguimiento la OCI, identifica la práctica de los siguientes controles:

Producto del análisis de los riesgos asociados a las etapas de formulación, implementación y seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, se verificaron los controles existentes por parte de los procesos comprometidos con la solución de los hallazgos, como respuesta a la puesta en práctica de los mecanismos de control, que a iniciativa de la Administración, en cabeza de la



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

Secretaría General y contando con la asesoría, acompañamiento y apoyo de la Oficina de Control Interno se han aplicado controles tales como:

- ➤ Comunicación constante con los enlaces delegados por las dependencias comprometidas con el Plan de Mejoramiento, cuya función consistió en interactuar entre la respectiva dependencia y el ente de control a través de la Oficina de Control Interno, para coordinar las actividades pertinentes en la formulación, implementación y seguimiento de las acciones de mejoramiento respectivas, de manera particular con los planes de mejoramiento que se suscriban durante la vigencia 2018.
- > Realización de mesas de trabajo coordinadas por parte de la Oficina de Control Interno y las dependencias o procesos con competencia y responsabilidad frente a la formulación, implementación, seguimiento, modificaciones y demás aspectos requeridos por la CGR relacionados con el Plan de Mejoramiento.
- > Registro en la matriz de control del plan de mejoramiento por parte de la OCI, en la cual se lleve el registro actualizado del cumplimiento, avance, y la información reportada por los respectivos enlaces para comunicar las evidencias, modificaciones a las metas, previa la verificación de los soportes de evidencias.

Como parte del "Proceso: Evaluación, Acompañamiento y Asesoría del Sistema de Control Interno, se cuenta con el procedimiento "Plan de Mejoramiento Entes de Control, Código CI-P-05 Versión 5.0 del 02/10/2018, adoptado en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Vivienda, en el cual se establecen a través de las Políticas de Operación, Medidas de Control, y en el contenido, los controles establecidos para la formulación, implementación y seguimiento del Plan de Mejoramiento

#### **ACCIONES DE MEJORAMIENTO**

# Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR:

Al verificar el Plan de Mejoramiento de FONVIVENDA suscrito con la CGR, no se encuentran Hallazgos relacionados con esta actividad.

#### Plan de Mejoramiento SIG

En los planes de mejoramiento SIG no se encuentran acciones de mejora en los procesos asociados con la formulación y seguimiento con el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República.

# RELACION CON PAI Y PEI APLICA NO APLICA x

Al verificar el Plan de Acción Institucional -PAI- y el Plan de Estratégico Institucional -PEI correspondientes a la vigencia 2019, no se observan iniciativas estratégicas relacionadas con la formulación y ejecución del Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la CGR.



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

#### **RECOMENDACIONES**

- ➤ Apoyar con acciones y los recursos necesarios que le permitan a la OCI en el marco de la Circular 05 de 2019 expedida por la CGR el cumplimiento de las responsabilidades y competencias establecidas en la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias, que le confieren a esta Oficina la obligatoriedad de medir y evaluar las acciones de mejora establecidas tanto por el MVCT como por FONVIVIENDA para subsanar las causas que dan origen a los hallazgos, asesorando a la administración, y la alta dirección en la formulación y/o reformulación del plan de mejoramiento, en su seguimiento y evaluación y en la formulación de los correctivos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de los citados planes, competencias que implican, entre otros aspectos, la elaboración de un diagnóstico y el respectivo plan de ajustes sobre el actual Plan de Mejoramiento, así como la adopción de políticas, estrategias y lineamientos que permitan el cabal cumplimiento de lo establecido en la citada Circular.
- ➤ Reportar en los tiempos establecidos por la OCI, los avances y cumplimientos obtenidos frente a las acciones de mejoramiento de las que son responsables las dependencias de acuerdo a los lineamientos establecidas en el procedimiento interno CI-P-05 Versión 5.0 y el instructivo para reportar el cumplimiento y/o avance o modificaciones del plan de mejoramiento suscrito con la CGR, así como el carque de las respectivas evidencias en el sitio " evidencias pm-cgr\$ (\\Domusfile2)".
- ➤ Programar las acciones de mejoramiento con los tiempos y unidades de medida, adecuados y que permitan subsanar la causa -raíz del hallazgo y evitar posteriores modificaciones y prórrogas de las acciones de mejora.
- ➤ En el marco del principio de autocontrol, es necesario que las dependencias realicen seguimientos y reporten los avances logrados para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.
- ➤ Continuar con la actividad orientada a automatizar el proceso de administración del plan de mejoramiento desde el conocimiento de los hallazgos de la CGR hasta el seguimiento de las acciones que se identifiquen y con la interacción de todas las áreas, lo que permitirá fortalecer la interacción de todos los procesos que intervienen en la definición, seguimiento y reporte de los planes de mejoramiento con la CGR, así como en la generación de alertas e informes ejecutivos en tiempo real , disminuyendo el riesgo de error manual (Para este efecto, se tiene previsto por parte de TIC, retomar lo adelantado de este proyecto).

### **PAPELES DE TRABAJO**

Para el presente informe, se emplearon los siguientes papeles de trabajo, los cuales reposan en la Oficina de Control Interno:

- Matriz de Exel de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR.
- > Correos electrónicos de la OCI a las dependencias comunicando las alertas trimestrales de las acciones de mejora.
- Memorandos enviados por las dependencias con el fin de comunicar el avance, cumplimiento, y modificaciones de las acciones de mejoramiento.
- Carpeta " evidencias pm-cgr\$ (\\Domusfile2)".



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

# **CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES**

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:

owhenum

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO \_\_\_\_\_

MARTHA LUCIA GARAY CASTRO AUDITOR OCI